



PS/2389

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-0000285

Montevideo, 18 MAYO 2022

VISTO: la realización del 23er. Consejo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA) a celebrarse los días 24 y 25 de mayo del 2022 en la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos;

RESULTANDO: I) que el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, es quien representará al Estado Uruguayo y fue designado a presidir el 23er. Consejo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), manteniendo una reunión de preparación el día 23 de mayo del corriente;

II) que para acompañar al Jerarca dispuso la concurrencia de la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Licenciada María Celeste Elhordoy;

CONSIDERANDO: que resulta necesario acompañar y asesorar en aspectos técnicos y logísticos desde la Unidad de Relaciones Internacionales, así como apoyar en las negociaciones y estrategias del país durante el evento;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial en la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, entre los días 21 y 27 de mayo de 2022, a la Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Licenciada María Celeste Elhordoy a efectos de

participar en el 23er. Consejo de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA).

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viáticos abatidos en un 75% por un importe de U\$S 185 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco con 00/100), 1 (un) día de viático abatido en un 15% por un importe de U\$S 314.50 (dólares estadounidenses trescientos catorce con 50/100), 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe diario de U\$S 370 (dólares estadounidenses trescientos setenta con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido en un 60% por un importe de U\$S 148 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y ocho con 00/100) en la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos. El costo total por concepto de viáticos, asciende a U\$S 1.758 (dólares estadounidenses mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abonase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- Abu Dabi – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 2.582 (dólares estadounidenses dos mil quinientos ochenta y dos con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República